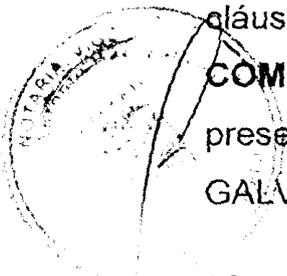


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 5892/2011 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
REFORMA DE ESTATUTOS Y
REFORMA INTEGRAL DEL
OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DOSILER S.A-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece, por una parte el señor **CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ** quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **DOSILER S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo demuestra con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlos en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOSILER S.A.**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro Público de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Reforma Integral del Objeto Social de la Compañía **DOSILER S.A.**, la que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ**, en su calidad de **Gerente General** de la

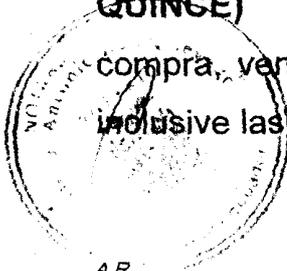


A.R.

compañía DOSILER S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada, el veintiuno de octubre de dos mil once.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía DOSILER S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Falquez Ayala, el quince de octubre de dos mil tres, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de diciembre de dos mil tres. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la Compañía DOSILER S.A. celebrada el veintiuno de octubre de dos mil once resolvió aprobar la Reforma de los Estatutos y Reforma Integral del Objeto Social de la Compañía DOSILER S.A., por lo tanto se reforma el ARTICULO TERCERO de la Escritura de Constitución de la Compañía de DOSILER S.A., por el siguiente que establezca lo siguiente: **ARTICULO TERCERO:** El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: **UNO)** Realizará: a) Extracción, elaboración, distribución, comercialización de jugos de frutas en todas sus etapas. b) Fuentes de Soda. **DOS)** Instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución compra y venta de toda clase de repuestos como llantas, aros y demás accesorios para vehículos; **TRES)** Importación y comercialización de repuestos para maquinas industriales, a la compraventa, comercialización, representación, distribución de materiales de ferretería e industriales en general; **CUATRO)** Se dedicará: a) Elaboración de todo programa y proyectos y ejecución en la actividad agrícola y pecuaria, b) Realizar toda clase de análisis y dar la interpretación respectiva en el campo agrícola y pecuario, al levantamiento, topográfico, nivelación y elaboración en la

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

actividad agrícola en general, c) Diseño de granjas, fincas, haciendas, riego drenaje, viveros e invernaderos; **CINCO)** Dedicarse la importación, exportación de autos, automóviles vehículos livianos y pesados, sus accesorios, partes, y repuestos y lubricantes; **SIES)** La compañía se podrá dedicar: a) Al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y sus cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del País como en el extranjero. b) Al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional. **SIETE)** La industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. **OCHO)** La captura e industrialización de productos del mar, de los ríos y lagos y su comercialización; **NUEVE)** Instalación de laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuaticas; **DIEZ)** Construcción de plantas procesadoras de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal u animal; **ONCE)** Instalación, explotación y administración de supermercados; **DOCE)** Podrá adquirir en prioridad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales, ya sea para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar, de los ríos, agrícolas, pecuarios , textiles, cerámicas y químicos; **TRECE)** importación de productos para tratamientos de agua servidas y residuos industriales; **CATORCE)** Importación, comercialización de productos orgánicos como fertilizantes naturales de origen animal y mineral ; **QUINCE)** la industria maderera, al secado de la madera, a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de prioridad horizontal, pudiendo

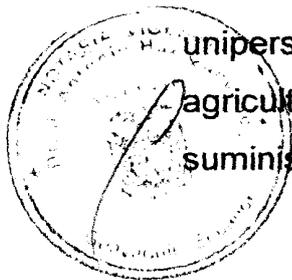


A.R.

tomar, para la venta o comercialización inmobiliarias de terceros; **DIECISEIS)** Construcción de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipublicas; **DIECISIETE)** A la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres puertos marítimos y fluviales, y demás; **DIECIOCHO)** Fabricación y comercialización de hielo en todas sus formas; **DIECINUEVE)** A la industrialización, procesamiento y comercialización de agua; **VEINTE)** Servicio de computación y procesamiento de datos; **VEINTIUNO)** Distribución y venta de computadoras sus accesorios y repuestos de software y hardware. **VEINTIDOS)** Servicios de publicación en internet, publicidad en general, publicidad exterior como letreros luminosos, vallas publicitarias, letreros en metal. **VEINTITRES)** Publicidad interior como camisetas estampadas, gorras, agendas. **VEINTICUATRO)** Prestación de servicios de computación y electrónicos; **VEINTICINCO)** Importar, exportar, diseño, fabricación, comprar, vender, distribuir y comercializar lo siguiente: **a)** equipos de computación y electrónicos; **b)** Equipos electrónicos y eléctricos de uso industrial. **c)** Equipos y demás bienes para uso médico, dental y de laboratorio, medicinas, cosméticos, productos químicos. **d)** Útiles de oficina, **e)** Bienes que se expenden en ferreterías, electrodomésticos. **f)** Libros, folletos, revistas y demás bienes que se expenden en librerías y bazares, **g)** Autos, automóviles, maquinas, maquinarias, sus accesorios y repuestos, **h)** Equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamento de uso humano, animal, reactivo de laboratorio, material de curación. **i)** Equipos de radiografía, equipos

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

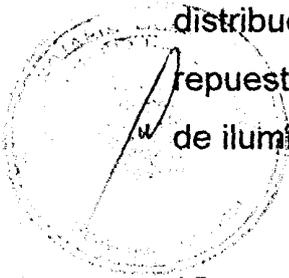
odontológicos y muebles e implementos de uso hospitalario en general; **j)** Equipo especial contra incendios, suministros para bombeo; **k)** Equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e industrias; **l)** Toda clase de equipos náuticos y de implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; **m)** Madera y balsa ya como materia prima o manufacturada y estructurada, **n)** Teléfonos, cables, redes centrales telefónicas, accesorios y materiales para la telefonía digital y convencional. **o)** Instrumentos de música, artículos y utensilios de cocina, **p)** Tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados, juguetes y juegos infantiles, **q)** Productos plásticos para uso domestico, industrial, productos dietéticos; **r)** Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima; pinturas, productos de hierro, de acero. **s)** Productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal, **t)** Artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil, **u)** Equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, **v)** Toda clase de papel, ropa y prendas de vestir nuevas, tejidos, hilados, calzados, **w)** Joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, **x)** Bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. **y)** Productos de cuero, pieles, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, electrodomésticos, bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles, perfumes, aviones, avionetas, helicópteros **z)** Aeronaves y sus accesorios y repuestos; buques , barcos, embarcaciones mayores y menores y en general toda clase de embarcaciones de navegación de mar y ríos, inclusive de tipo unipersonal y deportivas, maquinas , maquinarias para la industria y la agricultura; aparatos topográficos, instrumentos de ópticas, aparatos y suministros eléctricos de cerámica y cordelería , productos



farmacéuticos, equipos de seguridad; **VEINTISEIS**) Servicios profesionales de reparación, instalación, diseño, fiscalización y eléctricos; **VEINTISIETE**) Operador portuario de buques para servicios de practica en los distintos puertos de la República del Ecuador; **VEINTIOCHO**) Prestar servicios de salvataje, varamientos, encalladuras, incendios, remolques, transporte marítimos y fluvial así como turístico en toda la República del Ecuador, **VEINTINUEVE**) Realizar inspecciones de cargas, combustibles y maquinarias en general a bordo de las naves, como también en bodegas, patios muelles, y terminales marítimos aéreos y terrestres; **TREINTA**) Prestar servicios portuarios tales como arrendamiento de cabezales, montacargas, estrobos, avituallamiento a los buques, transporte de tripulación y medios de mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos. **TREINTA Y UNO**) Fomentar el turismo nacional ya en el continente o las Islas Galápagos y el turismo internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos. **TREINTA Y DOS**) Prestar servicios especializados en las áreas de construcción, mecánicas, tendidos de redes, reparación e instalación de redes eléctricas en general; **TREINTA Y TRES**) Prestar servicios de auditoría y fiscalización y asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario y financiero. **TREINTA Y CUATRO**) Investigaciones de mercado y comercialización tanto en el país como en el extranjero. **TREINTA Y CINCO**) Dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias artísticas y de cultura general; a la

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

difusión mediante publicaciones de folletos, revistas escritos, libros y demás; **TREINTA Y SEIS)** A la radiodifusión de toda clase de programas; **TREINTA Y SIETE)** Instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas y redes eléctricas; **TREINTA Y OCHO)** Instalación de Bióticas y comercialización de productos que se expendan en las mismas; **TREINTA Y NUEVE)** A la actividad pesquera en todas sus fases esto es: extracción, procesamiento y procedimiento y comercialización de toda clase de productos del mar y de los ríos; construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas, a la transformación y comercialización de los mismos; **CUARENTA)** Tendrá por objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. **CUARENTA Y UNO)** También tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros. **CUARENTA Y DOS)** La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para vehículos livianos y pesados para la explotación minera y sus derivados. **CUARENTA Y TRES)** A la instalación de gasolineras para la distribución y comercialización de gasolina, diesel, gas y demás derivados del petróleo; **CUARENTA Y CUATRO)** Instalación de Tecnicentros para la comercialización y distribución de todo clase de llantas, aros y demás, accesorios y repuestos para vehículos; **CUARENTA Y CINCO)** Prestar servicios de iluminación, audio y video para representaciones artísticas, así



A.R.

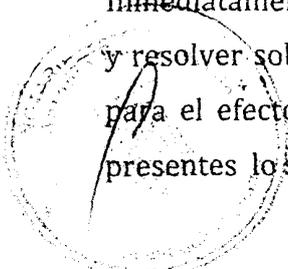
como promociones, seminarios convenciones y cualquier otro evento que requiere de este tipo de actividad; **CUARENTA Y SEIS)** Construcción de plantas procesadoras de alimentos y de productos ya sean para el consumo humano animal o vegetal; **CINCUENTA Y SIETE)** Actividad mercantil como comisionistas, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representantes de personas naturales y jurídicas; la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; **CUARENTA Y OCHO)** Distribuidor, agente, representante o comisionistas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con este objeto social. Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor CARLOS VICENTE QUINTANA GÁLVEZ, por los derechos que representa de la compañía DOSILER S.A., en su calidad de Gerente General, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocables que la Compañía que Representa no es contratista del estado, ni de ninguna de sus instituciones y que esta no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, nombramiento, cedula, papeleta de votación del representante legal de la compañía así como copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veintiuno de octubre de dos mil once.- Señor Notario sírvase incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y vigencia de esta Escritura.- (Firma ilegible) Abogada Karen González Sánchez

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOSILER S.A. CELEBRADA EN VEINTIUNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil once, siendo aproximadamente las quince horas, en las oficinas de la Compañía DOSILER S.A., ubicada en la Calle Séptima manzana 7E, solar 53, entre la Avenida Primera y Alianza en la Ciudadela MAPASINGUE ESTE, la cual constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Falquez Ayala, el quince de octubre de dos mil tres, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de diciembre de dos mil tres, se reúnen los accionistas de la Compañía DOSILER S.A a saber: a) Gonzalo Fernando Quintana Gálvez, propietario de 480 (Cuatrocientos ochenta acciones), quien adicionalmente preside la Junta General, de acuerdo a lo que establecen los estatutos y 2. El señor Carlos Quintana Gálvez propietario de 320 (Trescientas Veinte acciones), el mismo que actúa como secretario, en su calidad de Gerente General de la Compañía DOSILER S.A., Los accionistas reunidos representan un total de ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía. Los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad del artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta junta acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Reforma Integral del Objeto Social de la Compañía DOSILER S.A.

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es conocer y resolver sobre la Reforma Integral del Objeto Social de la Compañía DOSILER S.A., para el efecto toma la palabra el Señor Carlos Quintana Gálvez, y manifiesta a los presentes lo siguiente:



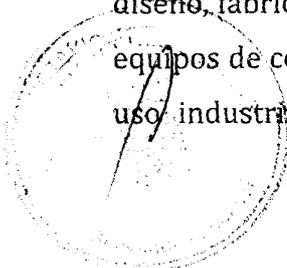
Handwritten signature and initials in black ink, located to the right of the text block.

"Que es necesario reformar manera Integral el Artículo Tercero, del objeto social de la Compañía, con la finalidad que se pueda distinguir cada una de las actividades que se realiza"

Una vez analizada la propuesta realizada por el Señor Carlos Quintana, los accionistas la aprueban de manera unánime la Reforma Integral el ARTICULO TERCERO, por lo tanto el nuevo objeto social de la Compañía DOSILER S.A. será el siguiente:

ARTICULO TERCERO: El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: **UNO)** Realizará: **a)** Extracción, elaboración, distribución, comercialización de jugos de frutas en todas sus etapas. **b)** Fuentes de Soda. **DOS)** Instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución compra y venta de toda clase de repuestos como llantas, aros y demás accesorios para vehículos; **TRES)** Importación y comercialización de repuestos para máquinas industriales, a la compraventa, comercialización, representación, distribución de materiales de ferretería e industriales en general; **CUATRO)** Se dedicará: **a)** Elaboración de todo programa y proyectos y ejecución en la actividad agrícola y pecuaria, **b)** Realizar toda clase de análisis y dar la interpretación respectiva en el campo agrícola y pecuario, al levantamiento, topográfico, nivelación y elaboración en la actividad agrícola en general, **c)** Diseño de granjas, fincas, haciendas, riego drenaje, viveros e invernaderos; **CINCO)** Dedicarse la importación, exportación de autos, automóviles vehículos livianos y pesados, sus accesorios, partes, y repuestos y lubricantes; **SIES)** La compañía se podrá dedicar: **a)** Al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y sus cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del País como en el extranjero. **b)** Al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional. **SIETE)** La industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. **OCHO)** La captura e industrialización de productos del mar, de los ríos y lagos y su comercialización; **NUEVE)** Instalación de laboratorios para la

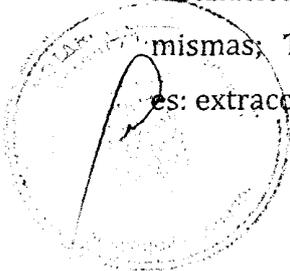
producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; **DIEZ)** Construcción de plantas procesadoras de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal u animal; **ONCE)** Instalación, explotación y administración de supermercados; **DOCE)** Podrá adquirir en prioridad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales, ya sea para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar, de los ríos, agrícolas, pecuarios, textiles, cerámicas y químicos; **TRECE)** importación de productos para tratamientos de agua servidas y residuos industriales; **CATORCE)** Importación, comercialización de productos orgánicos como fertilizantes naturales de origen animal y mineral; **QUINCE)** la industria maderera, al secado de la madera, a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de prioridad horizontal, pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliarias de terceros; **DIECISEIS)** Construcción de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipublicas; **DIECISIETE)** A la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres puertos marítimos y fluviales, y demás; **DIECIOCHO)** Fabricación y comercialización de hielo en todas sus formas; **DIECINUEVE)** A la industrialización, procesamiento y comercialización de agua; **VEINTE)** Servicio de computación y procesamiento de datos; **VEINTIUNO)** Distribución y venta de computadoras sus accesorios y repuestos de software y hardware. **VEINTIDOS)** Servicios de publicación en internet, publicidad en general, publicidad exterior como letreros luminosos, vallas publicitarias, letreros en metal. **VEINTITRES)** Publicidad interior como camisetas estampadas, gorras, agendas. **VEINTICUATRO)** Prestación de servicios de computación y electrónicos; **VEINTICINCO)** Importar, exportar, diseño, fabricación, comprar, vender, distribuir y comercializar lo siguiente: **a)** equipos de computación y electrónicos; **b)** Equipos electrónicos y eléctricos de uso industrial. **c)** Equipos y demás bienes para uso médico, dental y de



A handwritten signature is located in the lower-right quadrant of the page. It consists of several loops and strokes, typical of a cursive signature. It is positioned to the right of the main text block and partially overlaps the bottom edge of the page.

laboratorio, medicinas, cosméticos, productos químicos. **d)** Útiles de oficina, **e)** Bienes que se expenden en ferreterías, electrodomésticos. **f)** Libros, folletos, revistas y demás bienes que se expenden en librerías y bazares, **g)** Autos, automóviles, maquinas, maquinarias, sus accesorios y repuestos, **h)** Equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamento de uso humano, animal, reactivo de laboratorio, material de curación. **i)** Equipos de radiografía, equipos odontológicos y muebles e implementos de uso hospitalario en general; **j)** Equipo especial contra incendios, suministros para bombeo; **k)** Equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e industrias; **l)** Toda clase de equipos náuticos y de implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; **m)** Madera y balsa ya como materia prima o manufacturada y estructurada, **n)** Teléfonos, cables, redes centrales telefónicas, accesorios y materiales para la telefonía digital y convencional. **o)** Instrumentos de música, artículos y utensilios de cocina, **p)** Tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados, juguetes y juegos infantiles, **q)** Productos plásticos para uso domestico, industrial, productos dietéticos; **r)** Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima; pinturas, productos de hierro, de acero. **s)** Productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal, **t)** Artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil, **u)** Equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, **v)** Toda clase de papel, ropa y prendas de vestir nuevas, tejidos, hilados, calzados, **w)** Joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, **x)** Bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. **y)** Productos de cuero, pieles, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, electrodomésticos, bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles, perfumes, aviones, avionetas, helicópteros **z)** Aeronaves y sus accesorios y repuestos; buques, barcos, embarcaciones mayores y menores y en general toda clase de embarcaciones de navegación de mar y ríos, inclusive de tipo unipersonal y deportivas, maquinas, maquinarias para la industria y la agricultura; aparatos topográficos, instrumentos de ópticas, aparatos y suministros eléctricos de cerámica y cordelería, productos farmacéuticos,

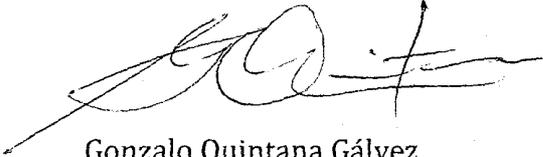
equipos de seguridad; **VEINTISEIS)** Servicios profesionales de reparación, instalación, diseño, fiscalización y eléctricos; **VEINTISIETE)** Operador portuario de buques para servicios de practica en los distintos puertos de la República del Ecuador; **VEINTIOCHO)** Prestar servicios de salvataje, varamientos, encalladuras, incendios, remolques, transporte marítimos y fluvial así como turístico en toda la República del Ecuador, **VEINTINUEVE)** Realizar inspecciones de cargas, combustibles y maquinarias en general a bordo de las naves, como también en bodegas, patios muelles, y terminales marítimos aéreos y terrestres; **TREINTA)** Prestar servicios portuarios tales como arrendamiento de cabezales, montacargas, estrobos, avituallamiento a los buques, transporte de tripulación y medios de mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos. **TREINTA Y UNO)** Fomentar el turismo nacional ya en el continente o las Islas Galápagos y el turismo internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos. **TREINTA Y DOS)** Prestar servicios especializados en las áreas de construcción, mecánicas, tendidos de redes, reparación e instalación de redes eléctricas en general; **TREINTA Y TRES)** Prestar servicios de auditoría y fiscalización y asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario y financiero. **TREINTA Y CUATRO)** Investigaciones de mercado y comercialización tanto en el país como en el extranjero. **TREINTA Y CINCO)** Dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas escritos, libros y demás; **TREINTA Y SEIS)** A la radiodifusión de toda clase de programas; **TREINTA Y SIETE)** Instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas y redes eléctricas; **TREINTA Y OCHO)** Instalación de Bióticas y comercialización de productos que se expenden en las mismas; **TREINTA Y NUEVE)** A la actividad pesquera en todas sus fases esto es: extracción, procesamiento y procedimiento y comercialización de toda clase



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. It consists of several loops and a long horizontal stroke.

de productos del mar y de los ríos; construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas, a la transformación y comercialización de los mismos; **CUARENTA)** Tendrá por objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. **CUARENTA Y UNO)** También tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros. **CUARENTA Y DOS)** La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para vehículos livianos y pesados para la explotación minera y sus derivados. **CUARENTA Y TRES)** A la instalación de gasolineras para la distribución y comercialización de gasolina, diesel, gas y demás derivados del petróleo; **CUARENTA Y CUATRO)** Instalación de Tecnicentros para la comercialización y distribución de todo clase de llantas, aros y demás, accesorios y repuestos para vehículos; **CUARENTA Y CINCO)** Prestar servicios de iluminación, audio y video para representaciones artísticas, así como promociones, seminarios convenciones y cualquier otro evento que requiere de este tipo de actividad; **CUARENTA Y SEIS)** Construcción de plantas procesadoras de alimentos y de productos ya sean para el consumo humano animal o vegetal; **CINCUENTA Y SIETE)** Actividad mercantil como comisionistas, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representantes de personas naturales y jurídicas; la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; **CUARENTA Y OCHO)** Distribuidor, agente, representante o comisionistas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con este objeto social. Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Una vez analizada y aprobada la reforma integral del objeto social los accionistas reunidos, acuerdan autorizar al gerente general de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos, solicite su aprobación ante la superintendencia de compañías, la inscriba en el registro mercantil, y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del presente acto.



Gonzalo Quintana Gálvez

Presidente.

CI. 0908732464



Carlos Quintana Gálvez

Gerente General

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI 1202046924



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099233383001
RAZON SOCIAL: DOSILER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS AGRICOLAS
VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Barrio: MARASINGUE ESTE Calle: SÉPTIMA Número: SOLAR S2-A
Intersección: AV. PRIMERA - ALIANZA Referencia: A DOS CUADRAS DEL MOTEL MIAMI Manzana: 7-E Teléfono Trabajo:
046005162 Email: carvig@hmail.com Teléfono Trabajo: 046005163 Fax: 046005162

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: EL CONDOR Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: S/N Intersección: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Edificio: C.C. RIOCENTRO NORTE Oficina: ISLA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARDISEMENA TOL. Número: S/N Edificio:
C.C. HIPER MARKET ALBAN BORJA Oficina: A-1 Corretora: VÍA A LA GOTA Kilómetros: 2.5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: I DCR050100

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 18/11/2011 16:28:28

Página 1 de 5

Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gob.ec





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992333383001
RAZON SOCIAL: DOSILER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUINTANA GALVEZ CARLOS VICENTE
CONTADOR: URTIZ DIAZ VICENTE DIOGENES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 12/12/2003
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Cella: SEPTIMA Número SOLAR 52-A Intersección: AV. PRIMERA - ALIANZA Manzana: 7-E Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MOTEL MIAMI
 Telefono Trabajo: 046005162 Email: carwig@hotmail.com Telefono Trabajo: 046005163 Fax: 046005162

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 8



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 10CR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 15:25:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992333383DD1
RAZÓN SOCIAL: DOSILER S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 03/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE: 14/07/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RODRIGUEZ Callas: GARCIA AVILES Número: 498 Intersección: TUCUE
Edificio: FINEC Oficina: LOCAL 7

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 13/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: FRUTIMANIA-COCO EXPRESS FEC. CIERRE: 31/12/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Referencia: Edificio: CENTRO COMERCIAL
RIOCENTRO SUR Oficina: LOCAL C-3

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE: 14/07/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

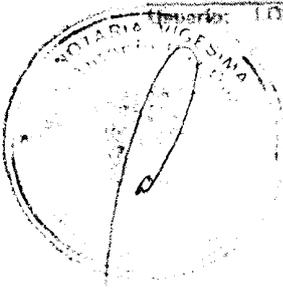
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: SIN
Intersección: CUEVA CELI Edificio: C.C. MI COMISARIATO ALBORADA Oficina: ISLA



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL/SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Identificación: LDCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2011 15:25:24



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992333383001
RAZON SOCIAL: DOSILER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT:** 01/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 28/03/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: FRANCISCO DE MARCOS Número: 102 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: C.C. TERRISARIATO ELOY ALFARO Oficina: ISLA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT:** 01/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 31/07/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: AL BORADA Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: 5/N Intersección: SEGUNDO CUEVA Edificio: C.C. PLAZA MAYOR

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT:** 01/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 31/07/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 5/N Intersección: AV. ISIDRO AYORA Edificio: C.C. MI COMISARIATO GARZOTA Oficina: ISLA



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 100R050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 18/10/2011 15:25:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992333383001
RAZON SOCIAL: DOSILER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 13/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE: 30/09/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

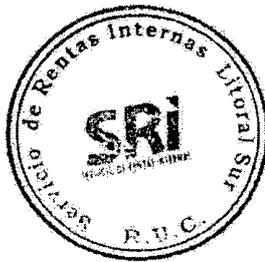
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARTQUI Ciudadela: NAVAL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Edificio: MI COMISARIATO

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 02/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: COCO EXPRESS FEC. CIERRE: 30/09/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AGUA DE COCO Y SUS DERIVADOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: VENUS DEL RIO QUEVEDO Número: S/N Referencial: Edificio: EL PASO SHOPPING QUEVEDO Oficina: ISLA Carretero: QUEVEDO - BUENA FE



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L0CR050104 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 18:25:28



Guayaquil, Noviembre 28 del 2008

Señor

CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOSILER S.A., en sesión celebrada el día de hoy 28 de noviembre del 2.008, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, las representaciones legal, Judicial, extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

DOSILER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 15 de Octubre del 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2.003.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideraciones y estima personal.

Atentamente,


GONZALO QUINTANA GALVEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2008


CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ
C.C. 1202046924



NUMERO DE REPERTORIO: 65.297 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 28/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
/DOSILER S.A., a favor de /CARLOS VICENTE QUINTANA
/GALVEZ, a foja 158.293, Registro Mercantil número 27.653. ✓

ORDEN: 65297



930
REVISADO POR:

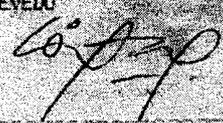
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 120204692-4
 QUINTANA GALVEZ CARLOS VICENTE
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUBREZ
 20 NOVIEMBRE 1965
 004- 0168 00092 M
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1965




ECUATORIANA***** V4444V422E
 CASADO GRACIELA ESPINIZA CASTRO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BONZALO QUINTANA
 HERMINIA GALVEZ
 GUAYABUIL 26/04/2004
 26/04/2016
 REN 0740841
 CJE



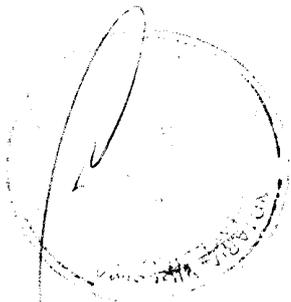

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0004 1202046924
 NUMERO CEDULA

QUINTANA GALVEZ CARLOS VICENTE

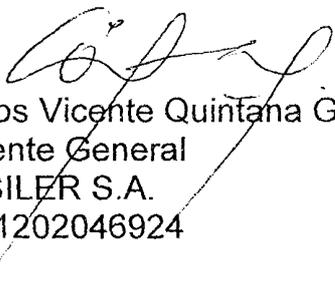
QUAYAS QUAYABUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI URDESA - MIRAFLORES
 PARROQUIA ZONA

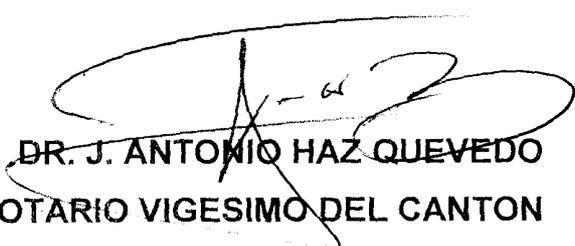
Graciela Espiniza Castro
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

registro profesional número cero nueve-dos mil once-ciento veinticuatro . Hasta aquí la Minuta, que me presentan, la misma que se eleva a Escritura Pública, y se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura, por mi el Notario en alta voz , a el compareciente quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto con el suscrito notario. De todo lo cual, doy fe.-----

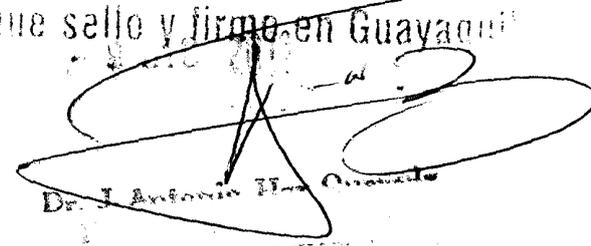

Carlos Vicente Quintana Gálvez
Gerente General
DOSILER S.A.
CI. 1202046924


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

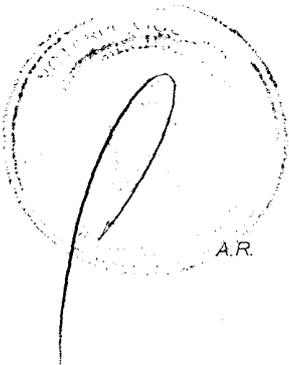
se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta TERCERA

Copia, en 14 fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO

que sello y firmo en Guayaquil


Dr. J. Antonio Haz Quevedo

GUAYAQUIL - ECUADOR

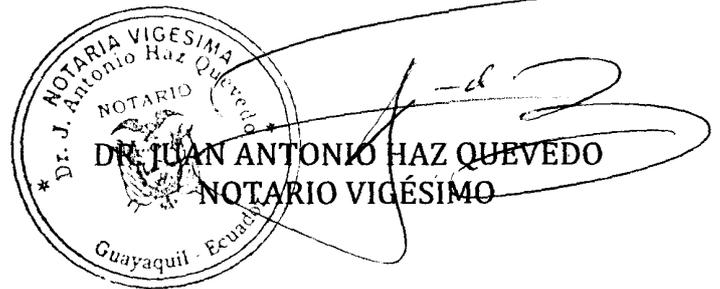


DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.869 del 2.003, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Dosiler S.A., otorgada en ésta Notaría, el quince de Octubre del dos mil tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.D JC.G.12.0000051, de fecha nueve de enero del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reformas de estatutos de la Compañía DOSILER S.A.- Guayaquil, enero 12 del 2.012.._




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL: CERTIFICO QUE SE HA TOMADO
NOTA EN LA MATRIZ LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NUMERO **SC. IJ. DJC. G.
DOCE. CERO CERO CERO CERO CERO CINCO UNO**, DE FECHA NUEVE DE ENERO DE
DOS MIL DOCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA CINCO OCHO NUEVE DOS-
DOS MIL ONCE, REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOSILER S.A., GUAYAQUIL, DIEZ DE ENERO DE DOS MIL
DOCE.



NUMERO DE REPERTORIO:3.645
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:15:13

Nº 0148117

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120000051, dictada el 9 de enero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía DOSILER S.A., de fojas 4.857 a 4.884, Registro Mercantil número 791. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3645



S

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)